
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Proyecto N° 10.053/07: Especialización en Cardiología, Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Dictamen considerado por la CONEAU el día 18 de Febrero de 2008 durante su Sesión N° 261 .

D) Consideración de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUHI), a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, propone una modalidad de dictado presencial, de carácter continuo y con un plan de estudios estructurado. Ha sido creada mediante la Resolución Rectoral N° 03/07, que también aprueba su plan de estudios.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Medicina (acreditada por la CONEAU como proyecto por Res. 040/01), Enfermería y Licenciatura en Enfermería, todas las cuales otorgan títulos oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial (R.M.) N° 0180/01, R.M. N° 1012/02 y R.M. N° 0180/01, respectivamente.

Entre las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica se cuentan las Especializaciones en Psiquiatría y en Otorrinolaringología (sido acreditadas por la CONEAU como proyectos mediante Resoluciones N° 391/03 y N° 991/05, respectivamente); y la Maestría en Neuropsicología, acreditada por la CONEAU como proyecto mediante Resolución N° 395/05). Todas estos posgrado otorgan títulos oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación (R.M. N° 0180/01, R.M. N° 1038/07 y R.M. N° 0614/06, respectivamente). Además se dictan las Especializaciones en Neonatología y en Neurología Pediátrica, que cuentan con título oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación, mediante R.M. N° 0180/01 y R.M. N° 0180/01, pero que aún no han sido evaluadas por la CONEAU. En cuanto a la Especialización en Oftalmología y la Maestría en Educación para los Profesionales de la Salud, cuentan con dictamen favorable de la CONEAU, y la Especialización en Salud Social y Comunitaria se encuentra en proceso de evaluación. Conjuntamente con este proyecto de Especialización en Cardiología, se presentan para su evaluación los correspondientes a las Especializaciones en Psicología Vincular de Familias con Niños y Adolescentes, en Informática Médica y en Neumonología; y el proyecto de Maestría en Endotelio, Aterotrombosis y Medicina Vascul.

En la actualidad, el IUHI cuenta con autorización provisoria. Debido a que la presente Especialización no estaba prevista en el proyecto institucional original, la CONEAU ha

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

evaluado la pertinencia de su dictado en esa Institución, con resultado favorable. Se ha concluido que la Especialización guarda consistencia con los objetivos definidos en el proyecto institucional original y que el Instituto Universitario posee las capacidades institucionales, académicas y materiales requeridas para el desarrollo de esta propuesta.

Se presenta la siguiente normativa: las Normas del Departamento de Posgrado; el Reglamento de Cursos, Jornadas y Encuentros Científicos de Posgrado; el Reglamento de Residentes y el Reglamento de Carreras de Especialización (todos convalidados mediante firmas de la Secretaria Académica, el Director de Departamento y el Rector); el Anexo I de la Resolución Rectoral 03/07, que contiene los Fundamentos de la Especialización, los requisitos de ingreso y el plan de estudios, y su Anexo IV, en donde se consignan los programas de las asignaturas. Sin embargo, no se presentan el Reglamento de la unidad académica ni el de la Universidad, cuya existencia se informa en el ítem 1.8 de la presentación institucional. Además, la normativa que se adjunta adjuntada no hace mención a la modalidad de presentación y evaluación del trabajo final, ni a las funciones de los diversos integrantes del gobierno de la Especialización, las que sin embargo se describen en la presentación.

La estructura de gobierno estará conformada por un Director, y un Comité Académico, integrado por el Director y otros 4 miembros. Como se indicó, la normativa no detalla las funciones específicas del Director, pero en la solicitud de acreditación se informa que la dirección deberá decidir el contenido y la orientación de la formación teórico-práctica, coordinar la puesta en marcha del posgrado y supervisar su desarrollo.

El Comité Académico controlará el cumplimiento de los objetivos del posgrado. Se reunirá 2 veces al año, para evaluar: el desarrollo del programa, el cumplimiento de los objetivos de cada módulo, la actualización de los contenidos y su enfoque, el desempeño de docentes; y para proponer modificaciones del plantel docente, cuando sea necesario.

El Director (designado mediante Resolución Rectoral N° 04/07) es Médico y Especialista en Cardiología con títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Además, es Especialista en Ecocardiografía (IUHI). En la actualidad, es profesor *ad honorem* en la última institución, y en la Universidad del Salvador desde el año 2006. Entre los años 1998 y 2003 se desempeñó como coordinador general de la Especialización en Cardiología que se dicta en la UBA. Desde el año 1971 ejerce su profesión en el Hospital Italiano, en donde sucesivamente se ha desempeñado como residente, Jefe de Residentes, Subjefe de Cardiología y Jefe de Ecocardiografía. Posee desempeñado cargos de gestión en la Sociedad

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Argentina de Cardiología. Ha participado en proyectos de investigación del Hospital Italiano. Su producción científica más reciente (últimos 5 años) comprende 3 publicaciones en revistas con arbitraje y 15 en medios sin arbitraje y 12 presentaciones a congresos de la especialidad. En los últimos 3 años ha evaluado programas y proyectos del HI.

La duración total prevista para la carrera es de 48 meses, con un total de 9.652 horas presenciales obligatorias (302 horas teóricas y 9.350 horas prácticas), a las que se agregan 100 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 50 horas a dedicar a otras actividades complementarias.

La modalidad de evaluación final consistirá en un examen final teórico integrador. Para poder rendirlo el alumno deberá haber cumplido con los 4 años de la residencia, tener al menos un 80% de asistencia a las clases teóricas, haber aprobado todos los exámenes finales de los módulos y una monografía, y haber presentado un trabajo científico en un congreso de la especialidad. La monografía consistirá en una revisión bibliográfica extensa de un tema específico relacionado con la temática del posgrado. Se elaborará durante el tercer año de residencia, con la guía de un médico del servicio especializado en el tema. La evaluación quedará a cargo de médicos de planta que no hayan participado en su realización. El trabajo de investigación consistirá en un trabajo de campo con datos originales, que el residente deberá presentar en un congreso de la especialidad. Para esta instancia contará con el asesoramiento de los médicos de planta dedicados la rama de investigación que corresponda.

Aunque no se especifica el cupo máximo de alumnos a admitir en el posgrado, será condición para la admisión ser residente en Cardiología del Hospital Italiano, formación para cuyo primer año se admite un máximo 5 residentes. La condición de residente implica la obtención de una beca de la cual -por ende- serán beneficiarios los cursantes de esta Especialización. Cada año ingresan a la residencia los 5 aspirantes mejor calificados en un examen de opciones múltiples, a quienes luego se entrevista en forma personal.

El cuerpo académico está formado por 23 integrantes, todos estables, de los cuales 2 poseen título máximo de doctor, 1 de magister, 12 de especialista y 8 de grado (de estos últimos, 7 son Especialistas certificados por instituciones no universitarias como el Ministerio de Salud Pública, el Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As., la Sociedad Argentina de Cardiología, la Asociación de Ortopedia y Traumatología, y otras. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Cardiología, Cirugía Gral., Cardiología Clínica, Ecocardiografía, y Cardiología Pediátrica. En los últimos 5 años 3 han

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

dirigido tesis de posgrado, 18 cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación. Tres tienen adscripción a organismos de promoción científico - tecnológica. Todos han tenido desempeño profesional en instituciones de salud (Hospital Italiano, Instituto del Corazón, Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, Hospital Privado de Niños, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Sociedad Argentina de Medicina de Montaña, Instituto FLENI, Sociedad Argentina de Cardiología, American College of Cardiology, Texas Children's Hospital, Clínica Güemes de Luján, Policlínico Bancario e Instituto Médico Antártida.

Se informan 8 actividades de investigación, desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta. No se detallan actividades de transferencia, pero se indica que siendo el Servicio de Cardiología un centro de referencia en la especialidad, sus médicos realizan tareas permanentes de asesoramiento a profesionales de centros de menor complejidad, en particular del interior del país, adonde los docentes viajan para brindar disertaciones. Se presenta una fichas de ámbito de prácticas correspondiente al Hospital Italiano, en la cual se detallan las características de su Servicio de Cardiología.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La Institución tiene una amplia trayectoria en Cardiología y realiza en forma regular una importante labor en la transmisión del conocimiento médico, a través del dictado de cursos, la edición de una revista especializada y la participación en congresos (ya sea en forma institucional o a través de los integrantes de su cuerpo profesional). Si bien en la actualidad no se dictan en el Instituto carreras de posgrado relacionadas con la Cardiología, conjunta mente con esta Especialización se presenta un proyecto de Maestría en Endotelio, Aterotrombosis y Medicina Vascul ar. Se considera importante el dictado de la carrera de Medicina, pues sus graduados podrán aspirar a la residencia y cursado de esta Especialización.

El Departamento del Corazón, constituido por diferentes servicios relacionados con la Cardiología, desarrolla líneas de investigación fuertemente ligadas a la temática de este proyecto. Participa en estudios multinacionales de Fase III para medicamentos en desarrollo.

En la normativa están contempladas las condiciones de ingreso y de regularidad, al igual que los fundamentos de la Especialización y su plan de estudios. Sin embargo no mencionan en ella la modalidad de presentación y evaluación del trabajo final, ni a las funciones de los integrantes del gobierno de la Especialización. La forma de gobierno y las atribuciones del Comité Académico están correctamente descriptas en la solicitud de acreditación, al igual que

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

los requisitos de graduación, todos lo cual es adecuados pero no ha sido incluido aún en la normativa. Tanto estos aspectos como las funciones específicas del Director deberían incorporarse en la reglamentación.

Este posgrado se inserta en una institución con trayectoria en Ciencias de la Salud, y en la que se dicta un importante número de carreras de grado y posgrado con las cuales podrá articularse. Existen líneas de investigación vinculadas con la temática.

El Hospital Italiano está relacionado con la Sociedad Italiana de Beneficencia de Bs. As. a través de una Fundación, lo cual asegura la continuidad del proyecto pues colaborará financieramente a su desarrollo. También existen convenios celebrados con diversas universidades europeas, los que permitirían el intercambio de profesionales, así como también científico y pedagógico.

En líneas generales, la estructura de gobierno es adecuada. Si bien no se detallan las atribuciones exclusivas del Director, se han descrito correctamente las funciones asignadas al Comité Académico, las cuales se consideran adecuadas.

Los integrantes del gobierno de la Especialización acreditan antecedentes suficientes, los que ameritan sus designaciones en los cargos de gestión. El Director no informa haber dirigido tesis o tesinas, pero posee antecedentes apropiados en cuanto formación académica y profesional en la disciplina.

Los antecedentes de la Institución en la temática, al igual que el marco normativo, la estructura del gobierno propuesta y la trayectoria de sus integrantes se consideran apropiados para el desarrollo de esta propuesta.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Las actividades curriculares están adecuadamente distribuidas en el tiempo, y su duración permitirá el correcto desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos del plan de estudios. La carga horaria total es adecuada a la cantidad de años que durará el cursado, y se encuentra correctamente distribuida en el tiempo.

Los contenidos de las asignaturas son apropiados, y la bibliografía recomendada en los respectivos programas es actualizada; en la mayoría de los casos incluye suscripciones a publicaciones internacionales, disponibles a través de Internet, a las que se puede acceder desde áreas asignadas para docencia e investigación en el IUHI.

Las actividades curriculares se evaluarán al final del cursado mediante un examen teórico, el cual se aprobará con una calificación mínima de 7 puntos, en una escala de 1 al 10.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

En caso de reprobación, el alumno podrá repetir la evaluación. Estas previsiones son adecuadas.

Las prácticas se desarrollarán en el Hospital Italiano. Si bien durante el primer año los residentes de Cardiología rotarán por el Servicio de Clínica Médica, también realizarán guardias en el Servicio de Cardiología y recibirán extensa formación en Electrocardiografía mediante el cursado del módulo correspondiente y -en forma posterior- del de Ciencias Básicas. A partir del segundo año desarrollarán plenamente su actividad en el Servicio de Cardiología, pudiendo cursar los correspondientes módulos teóricos hasta el final de su residencia. Esto significa que los residentes desarrollarán tareas teórico-prácticas en el Servicio de Cardiología durante los 4 años. La parte teórica será dictada por los médicos de planta y asociados, y el Jefe de Servicio ejercerá la función de Director del posgrado. Las actividades prácticas consistirán en la actividad asistencial supervisada de los residentes. Estos estarán en contacto permanente con los médicos de planta, quienes cumplen un horario mínimo de 9 h diarias, y también participarán (en forma activa ó como observadores) en la realización de estudios complementarios o procedimientos diagnósticos y terapéuticos, tanto de la internación general o de cuidados intensivos como de pacientes ambulatorias. La rotación por Clínica Médica prevista para el primer año es de suma importancia para que el cursante pueda adquirir una visión integradora no solo de las diversas patologías, sino también del modo en que estas se interrelacionan entre si y con la Cardiología. La rotación por otras áreas más específicas de la Cardiología pondrá al cursante en contacto con los pacientes y con los elementos diagnósticos necesarios en cada caso. Las prácticas propuestas son adecuadas al logro de los fines previstos.

Para el ingreso se requerirá poseer título de Médico y haber sido previamente admitido como residente del Servicio de Cardiología del Hospital Italiano, para lo cual deberá poseer: un promedio en la carrera de grado no inferior a 7 puntos (en la escala del 0 al 10), matrícula habilitante de médico, conocimientos de idioma inglés, manejo de computación y de fuentes informáticas, tal como consta en el Anexo 1 de la Resolución Rectoral N° 03/07. En general, estos requisitos de ingreso son adecuados. Sin embargo, debiera aclararse si podrán acceder a la Especialización exclusivamente los residentes que ingresen al primer año, o si también podrán hacerlo quienes siendo residentes hayan ingresado en años anteriores. De ese modo, la normativa garantizaría el derecho al ingreso tanto a quienes realicen el primer año de la

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

residencia como a los residentes más avanzados. También debería especificarse la edad máxima que podrán tener los aspirantes.

Tanto la estructuración como la carga horaria asignada a las diferentes actividades curriculares se consideran adecuadas, y su distribución es coherente. Los contenidos son consistentes con la formación que se pretende ofrecer y con los objetivos de la Especialización.. Estos aspectos también son acordes con los requisitos de titulación para el ingreso y con la condición de ser residente del Servicio para poder ser admitido en el posgrado.

3. Proceso de formación

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables, acreditan una trayectoria apropiada y cuentan con experiencia en los ámbitos hospitalario y docente. La formación de los profesores es pertinente a las asignaturas en las que se prevé su participación. Si bien sólo 3 de los 23 han dirigido tesis de posgrado en los últimos 5 años, la mayoría de ellos (18) han participado en proyectos de investigación que originaron tanto publicaciones como presentaciones a congresos.

Se advierte una inconsistencia en la información relativa a las becas. Mientras que en el punto 7.6.1 de la solicitud de acreditación se informa que no las habrá, en otro tramo de la presentación se comunica que según la normativa de la Universidad, cualquier persona que trabaje en ella puede acceder a una reducción del 50% de los aranceles en estudios de posgrado. De todos modos, en los requisitos de ingreso se establece que sólo ingresarán los residentes del Hospital Italiano, quienes según la normativa disponen de una beca para realizar su residencia.

La Especialización dispondrá en forma exclusiva de 1 aula con capacidad para 60 personas, y de la Biblioteca del Servicio de Cardiología. Los alumnos también tendrán acceso a la infraestructura de la unidad académica, consistente en: 15 aulas, un salón de actos, el Salón del Consejo, la Biblioteca, y aulas específicas: de Instrumentación Quirúrgica, de Unidad Docente del Hospital, de Microscopía, de Computación y de Informática. Las aulas están equipadas con medios audiovisuales. La estructura edilicia es adecuada para el dictado de los contenidos curriculares.

El Hospital cuenta con laboratorios con varios niveles de actividad y complejidad. Posee un Laboratorio Central con sus secciones de: Hematología, Química, Proteínas, Bacteriología, Virología y Serología, entre otros; un Laboratorio de Histocompatibilidad; y un

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Servicio de Anatomía Patológica y Citología. Todos ellos están incorporados a la actividad docente de grado y de posgrado. Lo mismo ocurre con los Laboratorios de Medicina Experimental. Los laboratorios acreditados en 1998 y revalidados en el año 2000 comprenden diversas áreas técnicas que resultan adecuadas para cubrir las necesidades de la Especialización.

El acceso a la información científica se considera asegurado por el equipamiento informático descrito en la presentación, el cual es adecuado.

La Biblioteca de la unidad académica cuenta con 3.300 volúmenes, de los cuales 85 se relacionan con la temática del posgrado; y está suscripta a 255 revistas especializadas, 20 de las cuales se relacionan con Cardiología. Está equipada con 3 computadoras para uso de alumnos y dispone de 8 bases de datos bibliográficas y de texto completo (libros y revistas electrónicas) a las que se accede a través de la Intranet hospitalaria, así como también de conexiones a redes informáticas y bibliotecas virtuales. Recientemente fue habilitada una nueva sala de lectura para los alumnos, con acceso libre al estante; las colecciones en soporte convencional (revistas y libros) están dispuestas en ellos, lo que permite el libre acceso de los alumnos. Además, la web institucional ofrece información sobre todos sus servicios (búsqueda y catálogo automatizado, préstamos interbibliotecarios y otros) y colecciones. La Biblioteca también intercambia información con otras bibliotecas del área médica del país, y colabora con Bireme en la indización de 4 títulos de revistas médicas nacionales (3 de las cuales están vinculadas con la Institución) que así figuran en bases de datos internacionales. La Biblioteca del Servicio de Cardiología, que es de uso exclusivo para esta Especialización, tiene capacidad para 6 personas, y dispone de 26 volúmenes relacionados con el posgrado. Está equipada con 6 computadoras y posee servicio de: préstamos automatizados, Internet, obtención de textos complementarios y acceso a bases de datos *on line*. Se planea actualizar en forma periódica los libros de la especialidad, especialmente aquellos de origen extranjero. Los recursos bibliográficos disponibles en ambas bibliotecas se consideran adecuados y suficientes, al igual que los servicios que ofrecen y sus respectivos equipamientos informáticos.

La unidad académica informa que planea actualizar periódicamente los libros de la especialidad, particularmente las publicaciones extranjeras. También se informa la intención de mantener e incrementar el equipamiento informático. Estas medidas son adecuadas.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Sobre la base de los recursos humanos, edilicios e informáticos disponibles, existe una adecuada capacidad para la formación de especialistas en el tema.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad de evaluación es adecuada, ya que consiste en un examen final integrador (que requiere de un puntaje mínimo de 7 sobre 10 para su aprobación), al cual se añaden la realización de una monografía y un trabajo científico a presentar para su aceptación en un congreso de la especialidad. No se informa la composición prevista para los tribunales que evaluarán los exámenes finales integradores.

Se informan 8 actividades de investigación desarrolladas en el Servicio de Cardiología del Hospital Italiano, todas vinculadas con la temática de esta Especialización y en las cuales participan tanto integrantes del cuerpo académico de la Especialización como otros profesionales del Hospital. Solo 1 de los proyectos está en ejecución, y los restantes han concluido en los últimos 5 años (2 de ellos en el año 2006). De estos proyectos, 6 han originado publicaciones en revistas nacionales con arbitraje y los resultados de otros 3 han sido difundidos en revistas internacionales de primer nivel, y todos ellos han dado lugar a presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Las temáticas de estas actividades permitirían la inserción de los cursantes en ellas. Sobre la base de los resultados que se acreditan, la producción científica es adecuada.

Si bien no se adjuntan fichas de actividades de transferencia, se menciona que los médicos del Servicio de Cardiología (que es un centro de referencia en la especialidad), realizan tareas permanentes de consulta o asesoramiento a profesionales de centros de menor complejidad, especialmente del interior del país, adonde los docentes del Hospital Italiano viajan para brindar disertaciones. Estas actividades son adecuadas.

Las actividades de investigación y de transferencia descriptas son apropiadas y suficientes para prever el correcto desarrollo del posgrado en estos aspectos.

La tarea de supervisión de los alumnos (residentes) estará a cargo de todos los médicos de planta y asociados, durante todo el día. Ellos supervisarán y orientarán tanto en lo concerniente a teoría como a práctica, y se procurará que esta última sea dirigida por el médico con mayor experiencia en cada problema (sub-especialistas). En cuanto a la monografía, el cursante será supervisado durante su elaboración por el médico con mayor conocimiento y experiencia en el tema.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

El seguimiento de los docentes se realizará a través de reuniones periódicas con la Dirección, como así también mediante encuentros con el equipo pedagógico del IUHI. En forma bianual, el Comité Académico se reunirá para evaluar el desarrollo de la Especialización, el cumplimiento de objetivos y la eventual necesidad de cambios. Se recibirán periódicamente opiniones espontáneas de los alumnos, y se los encuestará anónimamente al finalizar cada módulo. Estas opiniones serán discutidas en las reuniones de docentes y con el equipo pedagógico, para implementar los cambios necesarios.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento de los docentes y cursantes son adecuados y suficientes para garantizar un eficiente desarrollo de la Especialización, y posibilitarán la detección de posibles falencias, lo cual permitirá su subsanación en el transcurso del dictado.

Las actividades de investigación y transferencia, al igual que los mecanismos de revisión y supervisión propuestos, permiten prever un adecuado desarrollo de esta Especialización.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La Especialización en Cardiología presenta un plan de estudios adecuado y actualizado, y cuenta con un plantel docente con antecedentes académicos y profesionales apropiados. Con excepción de la falta de precisión en cuanto a las funciones exclusivas del Director, tanto la estructura de gobierno como el funcionamiento del posgrado están adecuadamente planificados.

La Especialización se inserta en una institución con amplio desarrollo científico y profesional en la temática, que dispone de recursos humanos muy calificados y que cuenta con los recursos materiales necesarios para llevar adelante esta propuesta.

II) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Cardiología, del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, a dictarse en la ciudad de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

- Se precisen en la normativa las funciones específicas del Director, las atribuciones del Comité Académico, los requisitos de graduación y la modalidad de presentación y evaluación del trabajo final.
- Se incorpore a la normativa la cantidad de residentes del Servicio de Cardiología del Hospital que se admitirán anualmente en la Especialización, así como también si podrán aspirar a su inscripción los residentes de Cardiología más avanzados.